INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2023-0492		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	ALEXANDER JOSE VARGAS CARRASQUILLA – CEDULA No. 73578009 DE CARTAGENA		
Fecha de inicio contrato:	22/02/2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	22/10/2023
Periodo del informe:	*informe comprendidoentre el 22 de agosto al 21 de septiembre de 2023*	Informe número:	007
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO**		
Valor del contrato	42´500.000=====		

i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como “SERVICIOS OFRECIDOS”)	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Coordinar las jornadas de recuperación del espacio público, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	• Durante el periodo comprendido del 22 de Agosto al 21 de Setiembre, se realizaron operativos de control con la compañía de Policía Nacional en las distintas localidades del área Metropolitana” NCH, Metropolitana, Suroccidente, Suroriente y Centro” se impusieron comparendos por el articulo 140 Numeral 4” Ocupación indebida del Espacio Público” y se incautaron elementos de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el cuidado, protección y conservación del espacio público, Decreto acordal 0941 que en su artículo 42 nos describe las actividades primarias y secundarias a realizar para proteger el espacio público.

• Coordina la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la vigilancia, cuidado, control y protección del entorno de la ciénaga de mallorquín.	• Durante este periodo se logró la caracterización de mejoras en madera ubicadas en la segunda playa de puerto mocho sector ubicado en los alrededores de la ciénaga de mallorquín “Bocas de cenizas”, así mismo se le brinda apoyo para el control de vendedores informales en la entrada del Ecoparque ciénaga de mallorquín.
• Participar en el recibo y/o entrega de las áreas ocupadas por invasiones en el espacio público.	• Durante este periodo se le brindó apoyo a la inspección No.26 de policía adscrita a la secretaria de control urbano y espacio público para la imposición de sellos de suspensión de actividad en la calle 6 #18-50 del barrio bendición de Dios. • Así mismo se realizó acompañamiento a la inspección No. 29 para la imposición de sello de suspensión de obra en el Barrio Centro Calle 34 con Cra 43 del paseo de Bolívar donde se encontró una obra sin el correspondiente permiso o licencia de construcción.
• Coordinar las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo.	• Se realiza la coordinación de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, en la carrera 30 con la calle 1, barrio Avenida Hamburgo sector Zona franca, localidad suroriente, se ubican varios vendedores ambulantes el señor Reinaldo Cabarcas, identificado con cedula de ciudadanía No. 1045698956, se le realizo acta de pedagogía No. 0182-2023, actividad económica venta de jugos y fritos, la señora Angela Rosa Miranda Roa, identificada con cedula de ciudadanía No. 32686204, se le realizo acta de pedagogía No. 0223-2023, actividad económica venta de jugos y fritos, el señor Juan Duque, identificado con cedula de ciudadanía No. 1007122136, se le realizo acta de pedagogía No. 0208-2023, actividad económica venta de comidas, la señora Juana Cervantes Aurela, identificada con cedula de ciudadanía No. 22434794, se le realizo acta de pedagogía No. 0204-2023, actividad económica venta de chance y loterías, el señor Laureano Antonio Molina se le realizo

	acta de pedagogía No. 0204-2023, actividad económica ventas de bollo y queso, se realiza pedagogía a cada uno de los vendedores y de igual forma se le ordena retirar los elementos del espacio público. • Se coordina las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, en la carrera 65 con la calle 86, Barrio Villa Carolina, localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio publico, con la ubicación de varias colombinas artesanales realizadas con concreto y tubos PVC, y cintas de No parqueo con lo que se privatizaba zona peatonal para parqueaderos privados de vehículos, se procede al retiro de las colombinas y el despeje del espacio público. • Se apoya en los procesos de inspección y vigilancia sobre las zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial, en la calle 84a con carrera 29a, barrio Calamari, localidad Sur occidente, al lado del arroyo el salao, Se procede a realizar la remoción de estructura elaborada artesanalmente con madera, ramas y estivas en madera, Nos entrevistamos con el señor Esteban Campos Pino, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1140833732, quien manifiesta que la estructura de encerramiento fue construida por medida de seguridad para él y su familia, por parte de la inspección 29, ordena a recoger sus elementos y se retiran del lugar. • Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, en la calle 75c con carrera 38c, frente a la nomenclatura No. 38a - 138, barrio Riomar, localidad Norte Centro Histórico, se ubica la ocupación indebida del espacio público con colombinas artesanales realizadas con Valdez y cemento nos entrevistamos con el señor Alejandro Martínez quien se compromete a retirar los elementos con los que se obstaculiza el espacio público, vuelve la queja por la ocupación indebida del espacio público por las colombinas anteriormente descritas y por orden policial se incautan los elementos en

	mención
• Brindar asesoría en las jornadas periódicas de capacitación, vigilancia y control sobre la ocupación del Espacio público.	• N/A
• Coordinar las actividades dirigidas al cumplimiento de las ordenes contenidas en los Expedientes administrativos que remite la oficina de procesos sancionatorios de la secretaria, en pro de cumplir los objetivos y metas trazadas.	• Teniendo en cuenta las diferentes QUILLAS-denunciadas en los correos institucionales y en la página de atención al ciudadano se organizaron las correspondientes visitas y operativos en compañía de la Policía Nacional en las diferentes localidades del área Metropolitana para dar una pronta respuesta y solución a las quejas interpuestas por la ciudadanía.

OPERATIVO DE CONTROL EN EL CENTRO
CALLES 30 DE LA CRA 40 A LA 46









OPERATIVO DE CONTROL PASEDE BOLIVAR






CARRERA 43





CALLE 32







CRA 39 ENTRE CALLES 30 Y 31







OPERATIVOS LOCALIDAD SUROCCIDENTE
ALAMEDA DEL RIO








CARRERA 30 CON LA CALLE 1, BARRIO AVENIDA HAMBURGO SECTOR ZONA FRANCA, LOCALIDAD SURORIENTE







CARRERA 65 CON LA CALLE 86, BARRIO VILLA CAROLINA, LOCALIDAD RIOMAR







CALLE 84A CON CARRERA 29A, BARRIO CALAMARI, LOCALIDAD SUR OCCIDENTE









CALLE 75C# 38A - 138, BARRIO RIOMAR, LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO









OPERATIVOS LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO BARRANQUILLITA






APOYO A INSPECCIONES
CALLE 34 CON CRA 43 DEL PASEO DE BOLÍVAR







CALLE 6 #18-50 DEL BARRIO BENDICIÓN DE DIOS





MAYOROUIN





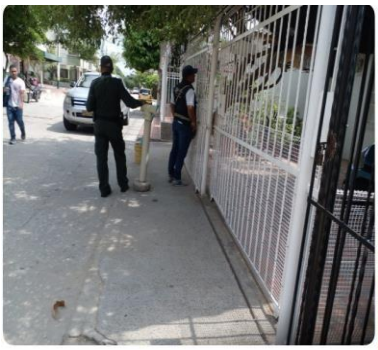




VERIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES QUEJAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA



Se atiende queja extensión quilla 22-185705 sep /12/2023 en la calle 57 con carrera 25 al momento de la visita se evidencia las ventas en el sector nos atiende la señora maria Eva oves se le ordena el retiro del lugar por parte de los patrulleros policía que acompañan la visita 16:02



Se atiende queja extensión quilla 23-043800 sep/13/2023 nos atiende la dueña de la casa leda Vázquez la cual argumenta que coloca los tubos xq se colocan a la entrada y obstaculizan la salida del vehículo de ellos se le da la pedagogía y se le ordena el retiro por parte de los patrulleros que acompañan el procedimiento 9:47

ROBERTO CABARCAS- Vigía



Se atiende queja quilla extensión 22-207999 extensión 22-151217 extensión 22-151423 sep/13/2023 en la carrera 15 #27-95 al momento de la visita no se evidencian ventas en el sector al parecer la problemática es cuando se realizan eventos en el lugar 10:40

ROBERTO CABARCAS- Vigía

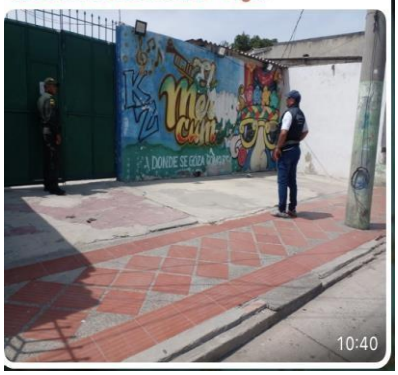


Se recupera un espacio de 4 metros cuadrados 16:19

ROBERTO CABARCAS- Vigía

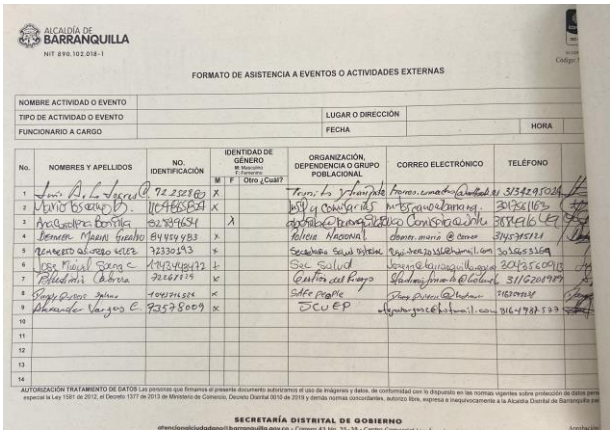


ROBERTO CABARCAS- Vigía



REUNIONES DE COORDINACION





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

FORMATO DE ASISTENCIA A EVENTOS O ACTIVIDADES EXTERNAS

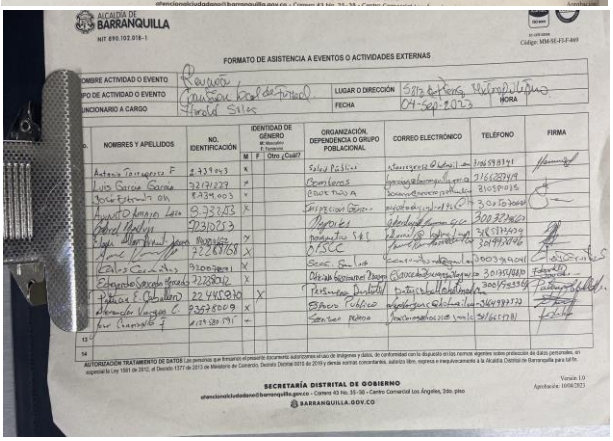
NOMBRE ACTIVIDAD O EVENTO			
TIPO DE ACTIVIDAD O EVENTO		LUGAR O DIRECCIÓN	
FUNCIONARIO A CARGO		FECHA	HORA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENTIFICACIÓN	IDENTIDAD DE GÉNERO M: Masculino F: Femenino M	F	Otro ¿Cuál?	ORGANIZACIÓN, DEPENDENCIA O GRUPO POBLACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1			X					
2			X					
3				X				
4			X					
5			X					
6			X					
7			X					
8			X					
9			X					
10								
11								
12								
13								
14								

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS Las personas que firmamos el presente documento autorizamos el uso de imágenes y datos, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 de Ministerio de Comercio, Decreto Distrital 0010 de 2019 y demás normas concordantes, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Distrital de Barranquilla para

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
Código: MM-SE-FT-F-009

FORMATO DE ASISTENCIA A EVENTOS O ACTIVIDADES EXTERNAS

NOMBRE ACTIVIDAD O EVENTO	Reunión		
TIPO DE ACTIVIDAD O EVENTO	Gestión del Riesgo	LUGAR O DIRECCIÓN	Sede de Ferias y Fiestas
FUNCIONARIO A CARGO	Harold Silva	FECHA	04-Sep-2023 HORA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENTIFICACIÓN	IDENTIDAD DE GÉNERO M	F	Otro ¿Cuál?	ORGANIZACIÓN, DEPENDENCIA O GRUPO POBLACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS Las personas que firmamos el presente documento autorizamos el uso de imágenes y datos, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 de Ministerio de Comercio, Decreto Distrital 0010 de 2019 y demás normas concordantes, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Distrital de Barranquilla para tal fin.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
atencionciudadano@barranquilla.gov.co - Carrera 43 No. 55 - 00 - Centro Comercial Los Ángeles, 2do. piso
BARRANQUILLA.GOV.CO

Versión 1.0
Aprobación: 10/08/2023

FIRMA: ALEXANDER JOSE VARGAS CARRASQUILLA
CEDULA 73578009 de Cartagena